



Certidumbre Fiscal

Instrumentos de defensa ante la intensificación de la fiscalización federal en comercio exterior

Resumen: El SAT intensifica auditorías en comercio exterior con visitas sin previo aviso y plazos reducidos, elevando el riesgo para empresas sin control de inventarios, trazabilidad y cumplimiento documental.

Escrito por:

Diego Ramírez Álvarez

Gerente de Impuestos

Miguel Ángel Hernández Mora

Director de Certidumbre Fiscal

dn@bhrmx.com

www.bhrmx.com

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha intensificado sus acciones de verificación y auditoría en materia de comercio exterior durante abril, con alta probabilidad de continuidad en los próximos meses. Estas medidas se dirigen principalmente a empresas con programa **IMMEX**, otros programas de fomento y compañías importadoras en general.



Acciones de fiscalización observadas

- **Visitas de verificación express sin notificación previa**, enfocadas en cumplimiento operativo, documental y aduanero.
- **Requerimientos simultáneos de documentación**, incluyendo:
 - Inventario físico inmediato.
 - Revisión integral del expediente IMMEX (altas, bajas, modificaciones, ampliaciones).
 - Validación de registros en **Anexo 24**.
 - Documentación que acredite la legal estancia e importación de mercancías, insumos y maquinaria.
- **Plazos cortos de respuesta**: aproximadamente 10 días para solventar inconsistencias antes de resolución final.
- **Fiscalización adicional**:
 - Cumplimiento de **reglas de origen** en operaciones vinculadas al T-MEC.
 - Auditorías a empresas sin IMMEX, revisando importaciones bajo PROSEC, Regla 8ª, programas de diferimiento o importaciones definitivas sujetas a precios estimados y cuotas compensatorias.

Principales ejes de revisión

- Confiabilidad y conformidad del control de inventarios.
- Trazabilidad integral de operaciones de comercio exterior.
- Cumplimiento documental conforme a legislación vigente.
- Correspondencia entre operaciones declaradas y evidencia física en planta.

Instrumentos de defensa disponibles

1. Medios legales

- Recurso de revocación (CFF, Art. 117).
- Juicio contencioso administrativo ante el TFJA.
- Juicio de amparo en casos de violación a derechos fundamentales.

2. Mecanismos preventivos

- Auditorías internas de cumplimiento (IMMEX, Anexo 24, reglas de origen).
- Validación de clasificación arancelaria y precios estimados.
- Expedientes corporativos y aduaneros actualizados y accesibles.
- Simulacros de atención a visitas de autoridad.

3. Defensa estratégica

- Acuerdos conclusivos ante **Prodecon**.
- Argumentación con criterios judiciales y jurisprudencia reciente.
- Acompañamiento técnico-jurídico especializado.



Recomendaciones para socios empresariales

- Mantener la documentación ordenada y lista para atención inmediata.
- Fortalecer la trazabilidad documental y digital de operaciones.
- Revisar criterios de clasificación arancelaria y cumplimiento de RRNA (Regulaciones y Restricciones No Arancelarias).
- Implementar diagnósticos de control de inventarios y trazabilidad.
- Capacitar equipos internos en protocolos de respuesta rápida.

Conclusión

La intensificación de la fiscalización en comercio exterior exige **preparación y estrategia**. Los instrumentos de defensa previstos en la legislación mexicana, junto con acciones preventivas sólidas, permiten a las empresas **proteger** sus **intereses** y **reducir riesgos**.

Anticipe riesgos antes de una visita de autoridad. En **BHR México** evaluamos la solidez de su **control de inventarios, trazabilidad y cumplimiento aduanero**, y estructuramos una defensa técnica y legal alineada a su operación. Coordine una revisión especializada con nuestro equipo de Comercio Exterior y fortalezca su posición ante el SAT.